

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Secretaría Municipal

DESIGNA SUPLENTE EN CARGO Y GRADO
QUE SE INDICA, A DON MARIO ANIBAL JE-
SUS BASCUÑAN FERNANDEZ.-

CONCHALI, 2 JUN. 2014

DECRETO N° 159

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

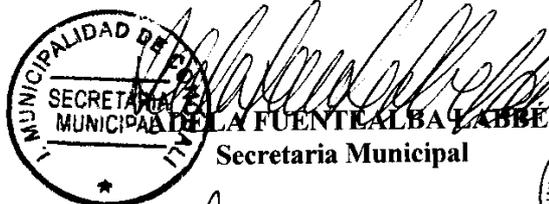
VISTOS: Memorandum N° 614, del 22.05.2014, de Personal y Remuneraciones; Decreto Alcaldicio N° 293 del 31.12.13, por Renuncia Voluntaria de doña Margarita Palma Pinto; las necesidades del servicio; y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Título I, artículo 6°, de la Ley N°18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESIGNASE Suplente en Grado 15°, Escalafón Auxiliar, por renuncia voluntaria de doña Margarita Palma Pinto, a don MARIO ANIBAL JESUS BASCUÑAN FERNANDEZ, R.U.T. N° 7.524.883-0, a contar del 01 de Junio y hasta el 30 de Noviembre del 2014, quien se desempeñara en Resguardo y Portería dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Reservándose la Municipalidad el derecho de poner término en forma anticipada si las necesidades del servicio así lo requiera.

Se envían antecedentes del Sr. Bascuñan de acuerdo a la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE el presente Decreto en la Contraloría General de la República y TRANSCRIBASE a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



Secretaría Municipal



Dirección de Control

CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/AL/jqa
TRANSCRITO A:
Contraloría (4)
Control – Jurídico - Finanzas
Personal y Remuneraciones
OP.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra a) Ley N° 20.285.-